



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Telemática**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL (en línea)

Objetivo del programa:

Formar capital humano con competencias para la gestión de proyectos para la transformación digital de las organizaciones y la sociedad, mediante la aplicación de modelos de negocios con estándares globales y el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, contribuyendo a la optimización de procesos, al incremento de su competitividad y a la colaboración multidisciplinaria, atendiendo las dimensiones sociales, creativas y humanistas.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

L1. Transformación digital en los procesos de las organizaciones: se estudian conceptos importantes de la transformación digital y su aplicación en instituciones de gobierno, empresariales y de servicios. Incluye los siguientes grandes temas:

- Cultura organizacional.
- Ámbitos de la transformación digital en la empresa 4.0.
- Conceptos de estrategia de empresa 4.0.
- Modelos de negocio, cultura corporativa y características de las empresas digitales.
- Gestión de la innovación - Design thinking.
- Marketing digital.
- Metodologías ágiles de gestión de negocios.
- Legislación y derecho informático.
- Transformación de organizaciones educativas.
- Desarrollo de competencias digitales.

L2. Inteligencia de negocios para la transformación digital: está relacionada con la ciencia de datos y la aplicación de métodos y tecnologías emergentes para generar mejores resultados en las instituciones, basados en el procesamiento analítico de sus datos. Esta LGAC cubre los siguientes grandes temas:

- Ciencia de datos, inteligencia artificial y aprendizaje automático.
- Visualización de datos, analítica e inteligencia de negocios.
- Fundamentos de matemáticas para la ciencia de datos.
- Gestión de la información y el conocimiento.
- Tecnologías disruptivas e industria 4.0.
- Transformación digital de negocios con IA.
- Ciberseguridad.
- Evaluación y validación de implementación de tecnología.

Perfil de la persona aspirante:

Conocimientos generales:

- Comprende y redacta textos sencillos en español e inglés.
- Expresa ideas y conceptos de manera oral, escrita, matemática o gráfica.

Habilidades:

- Desarrollo del pensamiento lógico-matemático.
- Aprendizaje autónomo en ambientes virtuales.
- Diseño de proyectos.
- Adaptación a los cambios.
- Disposición para el trabajo colaborativo en línea.
- Iniciativa, creatividad y responsabilidad.
- Conocimientos para navegar, buscar y discriminar información en Internet.
- Organización del tiempo para cumplir con las actividades de aprendizaje en tiempo y forma.
- Tolerancia a la frustración.
- Compromiso y perseverancia académica.

Valores:

- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Colaboración.
- Respeto.
- Confianza.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 60 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

Examen diagnóstico.	50%
Promedio de Licenciatura.	50%

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. Ricardo Acosta Díaz

Coordinador del programa

Facultad de Telemática

mtd@ucol.mx

Tel. 3123161075

Horario de atención: 08:00 a 14:00 horas GMT-6, hora de la Ciudad de México)

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/
		La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Registro al Examen Diagnóstico	11 de marzo al 8 de mayo	Deberá darse de alta en la plataforma http://evpraxis.ucol.mx

Aplicación del Examen Diagnóstico	29 de mayo	Examen desde casa. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma evPraxis (https://evpraxis.ucol.mx/)
Requisitos	La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Aprobar el Examen Diagnóstico con calificación mínima de 8.0 ● Constancia de examen de comprensión lectora del idioma inglés o de TOEFL con un puntaje de 400 puntos o más (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 7.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 75/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.